

RIO GALLEGOS, 02 DIC 2008

VISTO:

La Nota N° 302/08 interpuesta por la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la cobertura del seguro respectivo para los alumnos de la carrera Profesorado de Historia, quienes se trasladan a la localidad de El Calafate los días 7 y 8 de Diciembre para asistir a los actos organizados por la Comisión por la Memoria de las Huelgas Patagónicas de 1921;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario de Administración solicitando el dictado del instrumento legal respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Historia que en cada caso se indican, a trasladarse a la localidad de El Calafate entre los días 7 y 8 de Diciembre de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
José RIESCO	18.785.306	18/04/72
Luis NAIL	22.097.918	09/08/72

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaria de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.



Zulma Izabela Lizarraide
Dra. Zulma Izabela Lizarraide
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION

Nº

626

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 03 DIC 2008

Juan Carlos Bahamonde
Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.